

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4942**    *COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*LA TAFALLESA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A., en sesión celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de LA TAFALLESA, S.A.U. como sociedad absorbida, por COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de LA TAFALLESA, S.A.U. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Pamplona, 4 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Tartiere Goyenechea.

ID: A220029154-1